



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO LA MESA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN
"DEPORMESA"
NIT. 808.000.993-1

LA MESA
en el **CORAZÓN**

RESOLUCION No. 008 DE 2020

(MARZO 31)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA UNA CUENTA DE AHORROS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS A PARTICIPAR DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR DEPORMESA"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN, DEPORMESA, facultada por el Acuerdo No. 008 de 1998 y

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Deportes, Recreación "DEPORMESA" es un ente Descentralizado del Municipio de La Mesa, Cundinamarca, creado mediante Acuerdo No. 008 de 1998.

Que dentro de las funciones incluidas en el Acuerdo, el Instituto Municipal de Deporte, Recreación DEPORMESA está la de organizar campeonatos o eventos deportivos en el municipio.

Que a la fecha de hoy no existe en el Instituto Municipal de Deporte, Recreación "DEPORMESA" una cuenta bancaria que permita garantizar el pago de los equipos aspirantes a los eventos deportivos que sean organizados por "DEPORMESA" y de esta forma garantizar de forma transparente la destinación de esos recursos recaudados.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

LA MESA
en el **CORAZÓN**

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123
depormesa@lamesa-cundinamarca.gov.co
[Código Postal 252601](https://www.lamesa.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO LA MESA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN
"DEPORMESA"
NIT. 808.000.993-1

LA MESA
en el **CORAZÓN**

RESOLUCION No. 008 DE 2020

(MARZO 31)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA UNA CUENTA DE AHORROS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS A PARTICIPAR DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR DEPORMESA”

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la apertura de una cuenta Bancaria de Ahorros a nombre de “DEPORMESA” cuyo objeto será el recaudo de los derechos de participación de los equipos y deportista aspirantes a participar en los eventos deportivos organizados por el Instituto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Expedida en la Mesa, Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2020


MARIA VICTORIA OBANDO BARBOSA
Directora

LA MESA
en el **CORAZÓN**

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123
depormesa@lamesa-cundinamarca.gov.co
[Código Postal 252601](https://www.lamesa-cundinamarca.gov.co)